

Villa Gesell, 12-09-2022

Honorable Concejo Deliberante

Sra. Presidenta

Miriam Olateaguerre

S/D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. vehiculice mi pedido para hacer uso de la palabra a través de la Banca del Pueblo.

Dicha solicitud está relacionada con el incumplimiento de la Ordenanza Remises Adaptados sancionada el 07 de Octubre de 2019 EXP. H.C.D. Nº: B-12703/19.

Mi nombre es Arnaldo Viola, DNI 17.945.762, vivo en Calle 307 nro. 1005. Vecino de esta ciudad desde hace a lo largo de mi vida mis padres se ocuparon de mi traslado ya que tengo una Parálisis Cerebral que me impide trasladarme en forma autónoma, hoy ellos son personas mayores y se les hace imposible ocuparse de ese traslado fuera de mi casa, necesito de apoyos para poder realizar distintas actividades y en el último tiempo no puedo elegir a donde me gustaría salir para compartir momentos de recreación o alguna otra situación que requiera desplazarme en el afuera. Al no cumplirse esta ordenanza se están incumpliendo mis derechos al acceso y a poder elegir dónde y de qué manera circular. Así como en lo personal me veo afectado, también hay otras personas que no pueden hacer uso de ese recurso, aquellos que tienen una discapacidad motora transitoria, por ejemplo. Como vecino directamente afectado e impulsor de dicha normativa (Expte Nro 1474/09 presentado por Mesa de Entradas Municipalidad) solicito pueda expresarme a través de la Banca solicitada.

En virtud de que me encuentro imposibilitado para realizar la firma y acceder al Concejo Deliberante por las obras que se están llevando a cabo, es que autorizo a presentar y firmar la nota a la Sra Laura Fernández DNI. 28.585.626

Sin más que agregar saludo a Ud. muy cordialmente.

Arnaldo R. Viola

DNI 17.945.762

Calle 307 y Alameda 210

Celular:2255- 419082/ Fijo 45-8207

Arnaldo Viola
12/09/22
Exp.

Villa Gesell, 22 de noviembre del 2011

Señor Intendente de
Villa Gesell
Dr. Jorge Rodríguez Ermeta
S. / D.

Referente Epte. N° 1474/09

De mi consideración:

Me dirijo al señor Intendente a los efectos de reiterar la solicitud que efectuara con fecha 06/03/09 con referencia a que el Municipio, pudiera poner en funcionamiento un servicio de transporte para aquellos que con capacidades diferentes nos vemos imposibilitados de manejarnos en forma independiente y trasladarnos de un lugar a otro en nuestra ciudad, pues el transporte público, taxis y remis, no están preparados para tal fin.

Dado el tiempo transcurrido, y no habiendo recibido notificación alguna, molesto su atención en la esperanza de lograr una contestación favorable que hará que quienes estamos con alguna dificultad motriz podamos trasladarnos de un lugar a otro dentro de la Villa, sin comprometer a terceros.

Agradeciendo su favorable atención a la presente, le saludo con la consideración más distinguida.

Amaldo R. Viola
D:N:I: N° 19.945.762
Alam. 307 y 210
TE : 45-8207
Villa Gesell